

Santiago, 13 de diciembre de 2024
DE 06533-24

Señor
Hero Morales Mancilla
Encargado Titular
Compañía Doña Inés de Collahuasi SCM
Presente

Ref.: Desconexión forzada de barra 220 kV N°1
de S/E Encuentro.

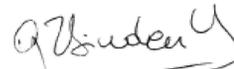
De mi consideración:

Me refiero a la desconexión forzada de la barra N°1 220 kV de S/E Encuentro, ocurrida a las 00:19 horas del día 6 de agosto de 2024, en la cual se vieron involucradas instalaciones de su representada.

Al respecto, con el objetivo de aclarar debidamente las causas y consecuencias de los eventos en cuestión, en conformidad con lo que establece el Título 6-7, y en particular, el Artículo 6-44 de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, y en virtud de las modificaciones aplicadas al proceso de los Estudios para Análisis de Falla, instruidas por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles mediante las Resoluciones Exentas N°30989-2019 y N°30891-2019, solicito a usted remitir al Coordinador **antes de las 18:00 horas del día 20 de diciembre de 2024**, la siguiente información:

- Causa de la no operación del esquema de transferencia de desenganche directo (85D) del paño J8 de S/E Encuentro, en dirección hacia el paño JL3 de S/E Collahuasi, junto con las medidas correctivas correspondientes.
- Otros antecedentes que su representada considere relevantes en relación con lo solicitado.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Gretchen Zbinden V.
Subgerenta de Análisis y Soporte Operacional
Coordinador Eléctrico Nacional

c.c.:

Sr. Christian Andrés Salas Suazo - Encargado Suplente de Compañía Doña Inés de Collahuasi SCM.